





H. XXVI AYUNTAMIENTO  
DEL NAYAR, NAYARIT  
2017 - 2021

GOBIERNO DE  
**Del Nayar**  
JUNTOS POR TI

2.- Verificación del Quórum Legal e Instalación Legal de la Asamblea;

3.- Lectura y en su caso, Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior;

4.- Propuesta y adaptación de medidas y acciones a realizar en el Municipio del Nayar, Nayarit; ante la contingencia derivada del COVID-19.

**- ASUNTOS GENERALES:**

**CLAUSURA DE LA SESIÓN:**

**PUNTO NO.3.-** Se procede a la lectura del acta de la Sesión Ordinaria anterior por parte de la Secretario Municipal y una vez realizada, es aprobada por unanimidad.

**PUNTO NO.4.-** En continuación del desahogo de la presente sesión, Manifiesta el Presidente Municipal que, en relación al coronavirus denominado COVID-19, el Siete de Marzo de Dos Mil Veinte, la Organización Mundial de la Salud, emitió una declaración ante el alarmante incremento de los casos confirmados en todo el mundo, la cual manifestó que puede frenarse considerablemente o incluso revertirse si se aplican medidas firmes de contención y control, razón

Sesión Ord. 17/marzo/2020

Página 2 | 7

*Nota: He las reuniones no se llevaron a cabo y solo fueron presentadas las actas, para su firma lo estableció todo el texto de las mismas.*

*Cánare*



H. XXVI AYUNTAMIENTO  
DEL NAYAR, NAYARIT.  
2017 - 2021

GOBIERNO DE  
**Del Nayar**  
JUNTOS POR TI

por la cual hizo un llamado urgente a todos los Países para se realizan las acciones necesarias para limitar el número de casos y frenar la propagación de dicho virus.

Por su parte, el Doce de Marzo de Dos Mil Veinte, el Pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, aprobó medidas tendientes a exhortar a las autoridades competentes para asumir las acciones pertinentes y necesarias para controlar los efectos del virus en la población, en especial la que se encuentra en situación de mayor vulnerabilidad, solicitando además que se establezcan acciones para prevenir y controlar los potenciales daños a la salud.

A su vez, mediante decreto publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit; el Dieciséis de Marzo de Dos Mil Veinte, el Gobernador de ésta entidad federativa asumió totalidad dirección, control y vigilancia de las acciones y medidas necesarias para la prevención, detección y contención de la propagación de dicho virus en el territorio del estado de Nayarit, para lo cual determinó que, en el ámbito del sector público, deberán implementarse, entre otras, la cancelación de todo tipo de eventos masivos, entendiendo como tales cualquier convocatoria, citación o invitación que tenga como finalidad la reunión de un conglomerado de personas para fines de naturaleza pública.

*se rubrica  
Doce  
Nota: Las  
Raciones no se  
llevaron a cabo y  
solo se presentaron  
las actas para su  
firma y sin que  
conste todo lo  
establecido en  
el texto de las  
mismas.*

*Cánarr*



H. XXVI AYUNTAMIENTO  
DEL NAYAR, NAYARIT.  
2017 - 2021

GOBIERNO DE  
**Del Nayar**  
JUNTOS POR TI

Al respecto, en el artículo Transitorio Cuarto del decreto citado en el último orden, se exhorta a los Poderes del Estado, Organismos Constitucionales Autónomos y a los Municipios a publicitar y acatar las acciones y medidas que se establecen en éste establecido y demás que el Gobierno del Estado determine, en coordinación con la Federación.

Como consecuencia de lo anterior, pongo a consideración la adopción de las siguientes medidas y acciones:

- Suspensión de todo tipo de giras, reuniones y eventos públicos.
- La Cancelación y desarrollo de todo tipo de eventos masivos. Entendiendo como tales cualquier convocatoria, citación o invitación que tenga como finalidad la reunión de un conglomerado de personas para fines de naturaleza pública.
- Proceso de limpieza y desinfectación de todos las áreas públicas, tales como oficinas, parques, jardines, o bien cualquier inmueble en el cual se desarrollen actividades inherentes a la administración municipal.
- En la medida de lo posible, promover que los trabajadores laboren a través de sistemas tecnológicos o en línea desde sus hogares. Lo cual deberá determinarse por los titulares de las direcciones y

*se Prohíbe  
Bajo protesta  
No se lleven a cabo  
y se lo fuerzan por  
sentadas las autoridades  
y se firma, sin  
establecido en  
el texto de la  
misma.*

*C. Cuare*  
*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



H. XXVI AYUNTAMIENTO  
DEL NAYAR, NAYARIT.  
2017 - 2021

GOBIERNO DE  
**Del Nayar**  
JUNTOS POR TI

áreas, debiéndose garantizar la prestación de los servicios públicos y trámites correspondientes al Ayuntamiento.

- Instalación de dispensadores de gel sanitario o antibacterial en todas las oficinas y áreas.

Una vez analizado lo expuesto por el Presidente Municipal, por la mayoría de los presentes se aprueba la realización de las citadas medidas y acciones de mitigación. Para lo anterior, se instruye a la Secretaria Municipal para que informe la presente determinación a los titulares de las direcciones y áreas para su observancia y cumplimiento.

*Protesta*  
*Por el*  
*Proceso*  
*Mobiliaria*

**CLAUSURA DE LA SESIÓN:** En la Sala de Juntas del Palacio Municipal en Jesús María y siendo las (14:00) catorce horas, del día ***martes 17 de marzo del 2020***, en el ejercicio del Honorable XXVI Ayuntamiento Constitucional Del Nayar, Nayarit, firmando para su constancia los que asistieron a la presente Sesión Ordinaria, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.

Sesión Ord. 17/marzo/2020

Página 5 | 7



H. XXVI AYUNTAMIENTO  
DEL NAYAR, NAYARIT.  
2017 - 2021

\_\_\_\_\_  
**C. ADÁN FRAUSTO ARELLANO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
**LIC. MARINA CARRILLO DÍAZ**  
SÍNDICO MUNICIPAL

GOBIERNO DE  
**Del Nayar**  
JUNTOS POR T

*Jose Ruben  
Bajo  
profeza.*

\_\_\_\_\_  
**PROFA. MIRNA HORTENCIA ROJO MUÑÍZ**  
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

*[Signature]*  
\_\_\_\_\_  
**C. JUAN DE DIOS MUÑÍZ IBARRA**  
REGIDOR

*[Signature]*  
\_\_\_\_\_  
**C. VICTORIA GUARDADO RODRÍGUEZ**  
REGIDORA

*[Signature]*  
\_\_\_\_\_  
**PROFR. BRUNO GOMEZ ESTRADA**  
REGIDOR

*[Signature]*  
\_\_\_\_\_  
**C. MA. DEL SOCORRO RAFAEL LÓPEZ**  
REGIDORA





H. XXVI AYUNTAMIENTO  
DEL NAYAR, NAYARIT.  
2017 - 2021

GOBIERNO DE  
**Del Nayar**  
JUNTOS POR TI

**C. JOSEFINA GUTIERREZ SOLÍS**  
REGIDORA

**PROFR. SAMUEL CARRILLO RENTERÍA**  
REGIDOR

**C.SERGIO HUMBERTO GUERRERO LÓPEZ**  
REGIDOR

**C.P. BLANCA CANARE LOPEZ**  
REGIDORA

**LIC. LINO CARRILLO CARRILLO.**  
REGIDOR

**C. MARIA VIRGEN LOBATOS MELCHOR**  
REGIDORA

-----Última hoja de la Sesión Ordinaria del día martes 17 de marzo  
del dos mil veinte.-----

